

**CALENDARIO GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER**

<b>ADMISIÓN A MÁSTERES UNIVERSITARIOS</b>				
	<b>Periodo Becarios AUIP</b>	<b>Periodo Ordinario</b>	<b>Periodo Extraordinario</b>	<b>Periodo Excepcional</b>
<b>Solicitudes de admisión y presentación de documentación acreditativa (1), (2), (3), (4)</b>	10 al 23 mayo 2019	27 mayo al 24 de junio 2019	15 al 30 de julio 2019 19 de agosto al 5 de septiembre de 2019	30 spt -4 octubre 2019 Hasta 17 enero 2020 *
<b>Publicación de listas provisionales de admitidos</b>	6 de junio 2019	5 de julio 2019	13 de septiembre 2019	Los interesados recibirán notificación personal
<b>Reclamación a listas provisionales de admitidos</b>	7 al 12 junio 2019	5, 8 y 9 julio 2019	13-16 septiembre 2019	3 días desde la recepción de la resolución
<b>Publicación de listas definitivas de admitidos</b> <b>1ª Bajada Listas de espera</b> <b>2ª Bajada Listas de espera</b>	14 de junio 2019 24 de junio 2019 -- --	15 de julio 2019 25 de julio 2019 28 de agosto 2019	19 de septiembre 2019 25 de septiembre 2019 --	Los interesados recibirán notificación personal
<b>Presentación de solicitudes para cursar asignaturas como alumnos visitantes</b>	Durante todo el curso a partir del fin del periodo extraordinario de admisión.			

(\*) Sólo para másteres de más de 60 ECTS, con plazas vacantes y cuya planificación docente lo permita.

- (1) Quienes al solicitar la admisión no estuvieran en disposición de solicitar el título de acceso o la acreditación del nivel de idioma, deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente antes del fin del plazo de matrícula asignado.
- (2) Quienes hayan cursado estudios previos en la Universidad de La Rioja estarán exentos de aportar la documentación que se encuentre en su expediente
- (3) Las solicitudes de cambio de universidad para continuar estudios solo podrán presentarse para Másteres habilitantes o vinculados con profesiones regladas.
- (4) Los estudiantes de la Universidad de La Rioja que hayan superado todos los créditos de Grado y no puedan cerrar el expediente por la realización de prácticas extracurriculares durante el mes de agosto, dispondrán hasta el **27** de septiembre para formalizar el pago de los derechos de expedición del título.

<b>MATRÍCULA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS</b>				
	<b>Periodo Becarios AUIP</b>	<b>Periodo Ordinario</b>	<b>Periodo Extraordinario</b>	<b>Periodo Excepcional</b>
<b>Matrícula de nuevo ingreso</b> <b>1ª Bajada: Matrícula</b> <b>2ª Bajada: Matrícula</b>	17 al 21 junio 2019 25 al 27 junio 2019 --	8 al 22 julio 2019 26 al 30 julio 2019 28 ag. - 3 spt 2019	16 - 23 septiembre 2019 25-27 septiembre 2019 --	En el plazo asignado en la admisión
<b>Matrícula de alumnos de años anteriores</b>	--	24-30 julio 2019	5 al 27 septiembre 2019	--
<b>Anulación de matrícula (con devolución de precios académicos)</b> - Plazo general. - Plazo para alumnos de nuevo ingreso que matriculan iniciado el curso (Desde 30-09-20019) - Plazo por matrícula en otra Universidad	- Hasta 4 octubre 2019 - 5 días lectivos desde la formalización de la matrícula  - Hasta 15 noviembre 2019			
<b>Modificación de Matrícula</b> - Plazo para alumnos de nuevo ingreso que matriculan iniciado el curso (Desde 30-09-20019)	- Hasta 4 octubre 2019 - 5 días lectivos desde la formalización de la matrícula			

NOTA: Periodo Becarios AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado) pendientes de la convocatoria 2019-20

<b>RÉGIMEN DE DEDICACIÓN</b>	
<b>Presentación de solicitudes de inclusión en el régimen de dedicación a tiempo parcial (estudiantes de nuevo ingreso)</b>	Deberán presentarse junto con la solicitud de admisión
<b>Publicación de las listas de estudiantes de nuevo ingreso a los que se les reconoce el régimen de dedicación a tiempo parcial</b>	Se publicarán en las mismas fechas que las listas provisionales y definitivas de admitidos
<b>Solicitud de cambio de régimen de dedicación al estudio</b>	Hasta 15 de noviembre de 2019
<b>Publicación de la resolución de cambio de régimen de dedicación al estudio</b>	18 noviembre de 2019

<b>GESTIONES RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE</b>		
<b>Solicitud de Reconocimiento de créditos ECTS</b>	Asignaturas del primer semestre: hasta el 15 de noviembre de 2019. Asignaturas anuales y del segundo semestre: hasta el 17 de enero de 2020 El alumno dispondrá de tres días para la modificación de matrícula, a contar desde la recepción de la correspondiente notificación. La modificación de matrícula dependerá de la fecha de solicitud y resolución del reconocimiento	
<b>Solicitud de permanencia</b>	<b>Periodo ordinario:</b> Del 24-30 de julio de 2019	<b>Periodo extraordinario:</b> Del 5 al 27 de septiembre de 2019